

REFRENDA LA CEDH SU CONVICCIÓN Y COMPROMISO DE CONSOLIDAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El presidente de la CEDH Sinaloa informó que en el 2022 fueron presentadas un total de 2,756 quejas, de las cuales 1,981 fueron solucionadas de manera inmediata

Culiacán, Sinaloa; 06 de julio de 2023.- Conforme lo señala la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), el presidente de este organismo, José Carlos Álvarez Ortega, presentó el Informe de Actividades correspondiente al 2022.

En conferencia de prensa realizada en las instalaciones de esta CEDH, el ombudsperson comentó que los diversos hechos y acontecimientos ocurridos en el año que se informa permiten señalar que en Sinaloa se viene experimentado un cambio paulatino encaminado a un mayor respeto y vigencia de los derechos humanos, al mismo tiempo que representa un gran reto en esta materia, toda vez que se desarrollan en un contexto de inseguridad y violencia, generando vulnerabilidad en la garantía de los derechos fundamentales de las personas.

El presidente de la CEDH Sinaloa, informó que en el 2022 fueron presentadas un total de 2,756 quejas, de las cuales 1,981 fueron solucionadas de manera inmediata a través de gestiones ante la autoridad, asesoría jurídica, diversas diligencias o, en su caso, orientación y acompañamiento, entre otras, 124 quejas se solucionaron de manera conciliatoria, y a fin de evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos, se solicitó la adopción de 51 medidas precautorias y/o cautelares a diversas autoridades estatales y municipales.

Destacó que durante el periodo que se informa, se emitieron 24 Recomendaciones, las cuales fueron aceptadas en su amplia mayoría, por las autoridades a las que fueron dirigidas, lo que representa un avance en la cultura de respeto a los Derechos Humanos, además de emitir dos Recomendaciones Generales: 1/2022 “Violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas en el Estado de Sinaloa” y la 2/2022 “Desplazamiento Forzado Interno en Sinaloa”, con el objetivo de que se promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de esta Comisión Estatal redunden en una mejor protección de los derechos humanos.

Álvarez Ortega precisó que, en las quejas recibidas durante el 2022, los hechos violatorios identificados en las mismas, destacan aquellos que tuvieron mayor incidencia, como lo son los relativos a la dilación o irregular integración de la carpeta de investigación, prestación indebida del servicio público, detención arbitraria, uso excesivo de la fuerza pública, así como los relativos al derecho a la protección a la salud. De la misma manera, se desprende que del total de autoridades señaladas presuntamente como responsables, el 63.08% corresponde al ámbito estatal, mientras que el 36.91% a dependencias municipales.

En cuanto a los Programas de Atención a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, se destaca que de los 725 asuntos que tenían que ver con este rubro fueron resueltos de manera inmediata, beneficiándose un total de 947 personas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Jornaleras Agrícolas, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, con Adicciones y VIH/SIDA, Periodistas, Desplazados y Desaparecidos. Asimismo, se informa sobre los asuntos atendidos dentro del Sistema Penitenciario, así como las demás actividades realizadas, como las visitas a cada uno de los centros penitenciarios de la entidad y la población penitenciaria con que cuenta cada uno de ellos, Personas Desaparecidas y del Desplazamiento Forzado Interno.

Mencionó que, con el objetivo de eficientizar los procesos de recepción, admisión y calificación de denuncias y quejas, se elaboró y publicó el Manual para la Recepción y Calificación de Quejas, mismo que sirve como herramienta para que las y los Visitadores Adjuntos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos agilicen dichos procesos.

En cuanto a las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva, respecto a la obligación de la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, durante el 2022, El presidente de la CEDH resumió que se realizaron 1,889 acciones de capacitación, lográndose un universo de 50,968 personas beneficiarias entre diversos grupos en situación de vulnerabilidad atendidos, como son Niñas, Niños y Adolescentes, Personas con Discapacidad, Jornaleras y Jornaleros Agrícolas, Pueblos y Comunidades Indígenas, Personas Adultas Mayores, Diversidad Sexual, Mujeres, sin dejar de mencionar que también atendimos a padres y madres de familia y a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno. Se celebraron 30 convenios de colaboración con dependencias públicas, organismos de la sociedad civil, fundaciones e instituciones académicas.

Por sexto año consecutivo se llevó a cabo el concurso “Presidente o Presidenta Infantil”, recibiendo participaciones de todos los municipios del Estado, con un total de 10,659 trabajos presentados. Igualmente, se convocó al alumnado de secundaria y preparatoria al concurso denominado “Plasma Tus Derechos”, teniendo una participación de 301 trabajos presentados por alumnas y alumnos de los dieciocho municipios de la entidad.

En cumplimiento al Plan Estratégico Institucional CEDH 2024, este organismo público se propuso fortalecer la participación ciudadana y de representación social, acordando la entrega del “Premio Estatal de Derechos Humanos”, como un reconocimiento anual a las personas o colectivos que acreditaran una trayectoria ejemplar en la promoción y defensa de los derechos humanos en el Estado de Sinaloa, por lo que se aprobó el Reglamento para su otorgamiento designándose al Consejo de Premiación y al Jurado del mismo. En esta primera edición se acordó otorgarlo a la señora Mirna Nereida Medina Quiñónez, destacada defensora de derechos y fundadora del Colectivo Las Rastreadoras de El Fuerte.

En seguimiento al instrumento de planeación citado, por segundo año consecutivo se entregó el Distintivo Empresa Comprometida con los Derechos Humanos, edición 2022, que tiene el objetivo

Comunicado de prensa 27 /2023

de reconocer los esfuerzos de las empresas y establecer un mecanismo de autogestión y evaluación, dentro de su cultura organizacional relacionadas con los derechos humanos, colocándolas en una mayor ventaja competitiva, otorgándose en este año que se informa a 17 empresas.

Es importante señalar que como en años anteriores se dio cabal cumplimiento a las obligaciones derivadas particularmente en los artículos 95 y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, informando de manera puntual los cuatro trimestres del año 2022 atendiendo en tiempo y forma 150 solicitudes de acceso a la información recibidas durante el periodo que se informa.

José Carlos Álvarez Ortega resaltó la implantación de una nueva estructura orgánica destinada a incrementar la eficiencia de la Comisión Estatal, dentro del marco de acción establecido en el Plan Estratégico Institucional CEDH 2024, que orienta los programas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Subrayó que la CEDH Sinaloa continúa trabajando en la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos de grupos de atención prioritaria y de la sociedad sinaloense en general, a través de acciones de atención específicas como las que se señalaron en este informe de actividades, con el propósito de focalizar los esfuerzos de este organismo público autónomo en la convicción y el compromiso de consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos.